

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 25 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por la que se acuerda la publicación de las ayudas y subvenciones en materia de deporte concedidas en el tercer trimestre de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y para general conocimiento

R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2017 en materia de deporte que se relacionan en Anexo de la presente Resolución, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, en las líneas de Fomento del Deporte en Edad Escolar (FDE) y de Fomento de Clubes Deportivos (FCD) (BOJA núm. 107, de 2.6.2011), y por la Orden de 29 de agosto de 2016, por la que se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016 (BOJA núm. 175, de 12.9.2016), correspondientes al programa 46B y crédito presupuestario 1600020000 G/46B/48600/41.

A N E X O

SUBVENCIONES 2016. MODALIDAD (FCD): FOMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS

Fecha de la Resolución de concesión: 6 de septiembre de 2017.

Modalidad: FCD.

Ejercicio: 2016.

Beneficiarios y cantidad concedida:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	IMPORTE
CLUB DEPORTIVO BALONMANO LOS ALCORES	G91384073	4.037,18€
CLUB NÁUTICO SEVILLA	G41029323	5.696,25 €
CLUB BALONMANO LAURO	G41578758	4.305,44 €
CLUB GIMNASIA RÍTMICA DOS HERMANAS	G41759408	1.965,20 €
CLUB BALONMANO MARTIA	G91009563	1.954,78 €
CLUB NATACIÓN MAIRENA DEL ALJARAFE	G41900853	1.897,48 €
REAL CLUB DE TENIS BETIS	G41035775	1.777,67 €
CIENCIAS RUGBY CLUB	G41372459	1.689,12 €
CLUB DE TENIS MANOLO CABEZA	G41772641	850,00 €
CLUB DE LUCHA MILU	G41936238	1.600,57 €
CLUB DE LUCHA HÉRCULES	G41678871	1.600,57 €
CLUB DEPORTIVO DE LUCHA GUADAJOZ	G91347385	1.600,57 €

00123842

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	IMPORTE
CLUB DEPORTIVO ITALICENSE	G90026659	1.590,15 €
CLUB BÁDMINTON RINCONADA	G41552118	2.280,00 €
MAIRENA VOLEY CLUB	G41979857	1.459,92 €
CLUB NATACIÓN DOS HERMANAS	G41425729	1.390,00 €
CLUB VOLEIBOL FUENTES	G41671215	1.402,63 €
CLUB DEPORTIVO OHMIO	G41693292	1.000,00 €
CLUB DEPORTIVO GIMNÁSTICO SUR	G91767178	1.392,21 €
CLUB BALONMANO SOLÚCAR	G41561069	735,55 €
CLUB DEPORTIVO PILAS MURES	G90206368	1.355,74 €
CLUB NATACIÓN SINCRO SEVILLA	G41958794	1.350,54 €
ASOC. DEPORTIVA ADRIANO	G41925207	1.136,97 €
CLUB JOSÉ ANTONIO 2	G41913179	433,75 €
ESCUELA DE FÚTBOL PELOTEROS SIERRA SUR DE SEVILLA	G41880535	5.101,00 €
CLUB DEPORTIVO LANTEJUELA	G91313924	2.147,52 €
ASOC. DEPORTIVA ÉPSILON	G41765660	1.543,27 €

Sevilla, 25 de octubre de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.